

Bases “Porra - Rally de Ourense 2024”

Bases:

La Región te invita a participar en la “**Porra del Rally de Ourense 2024**”, en la que se podrán ganar varios premios acertando el orden de los 3 primeros clasificados del 57 Rally de Ourense, que se celebrará en la provincia durante los días 14 y 15 de junio de 2024.

Duración y ámbito:

Serán válidas todas las participaciones en la porra hasta el día 14 de junio de 2024 a las 12:00 horas. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la convocatoria, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo que se considere oportuno. La elección de ganadores se realizará el 17 de junio, y se comunicará a los mismos contactando a través de los datos facilitados en el formulario de participación.

Mecánica de participación:

La porra tendrá que realizarse a través de la página web <http://f.laregion.es/porra-rally-ourense/> cubriendo correctamente el formulario, donde el participante deberá aportar los siguientes datos para participar:

- a) nombre y apellidos;
- b) número de teléfono de contacto;
- c) correo electrónico;
- d) piloto que quedará en cada uno de los 3 primeros puestos;

Estos datos deben ser válidos y podrán contrastarse con el DNI, que se solicitará en caso de resultar premiado.

No se aceptarán participaciones recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.

Descripción de los premios

Entre todos los participantes, se repartirán los siguientes premios

- 1) *Pack sudadera oficial + camiseta firmada por los ganadores + colgante,*
para el más rápido en acertar el orden de los 3 primeros clasificados
- 2) *10 llaveros oficiales Rally de Ourense - La Región,* para las 10 siguientes
personas con más aciertos, por orden de participación

Ningún participante obtendrá más de un premio.

Los premios serán entregados a los ganadores previa presentación de DNI. La Región notificará a los ganadores el lugar donde recoger su premio, por vía telefónica o a través de correo electrónico (remitiéndose a la dirección facilitada en el formulario).

Si el ganador fuera menor de edad o estuviera incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores, tanto para la participación en el concurso como para la aceptación del premio.

La Región no tiene la obligación de enviar los premios a los domicilios de los ganadores, siendo estos quienes deban personarse para recogerlos en el lugar que le sea indicado.

Límites y Autorizaciones:

No podrán participar en este concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes u otros familiares por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado (inclusive).

Sólo podrá haber una participación por persona, siendo sólo válida la primera en caso de encontrarse más.

La participación en el presente concurso supone:

1) la aceptación íntegra de todas las cláusulas recogidas en estas bases.

2) La autorización para incluir los datos personales del participante en la Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita.

Así mismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre esta convocatoria se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.